DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

I SECCIÓN

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 43.808 | Viernes 22 de Marzo de 2024 | Página 1 de 1

Normas Generales

CVE 2469179

MINISTERIO DE ECONOMÍA, FOMENTO Y TURISMO

Subsecretaría de Pesca y Acuicultura

OFICIALIZA NOMINACIÓN DE MIEMBROS TITULARES Y SUPLENTES DEL CONSEJO ZONAL DE PESCA DE LAS REGIONES DE VALPARAÍSO, O'HIGGINS Y DEL MAULE E ISLAS OCEÁNICAS

(Extracto)

Por decreto supremo N° 14, de 1 de febrero de 2023, de este Ministerio, oficialízase como integrantes del Consejo Zonal de Pesca de las regiones de Valparaíso, del Libertador General Bernardo O'Higgins y del Maule e Islas Oceánicas, en representación de las entidades sin fines de lucro, de conformidad con lo dispuesto en el decreto N° 453, de 1992, modificado por el decreto N° 421, de 2000, ambos del actual Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, Titular: Sr. Claudio Cristian Araneda Tolosa; Suplente: Sra. María Angélica Larraín Barth.

Por razones de buen servicio, los miembros del Consejo Zonal de Pesca de las regiones de Valparaíso, del Libertador General Bernardo O'Higgins y del Maule e Islas Oceánicas, señalados en el artículo anterior asumirán sus funciones a partir de la fecha del presente acto administrativo, sin esperar su total tramitación.

Los miembros del Consejo Zonal de Pesca, antes señalados, durarán cuatro años en sus cargos contados desde la fecha del presente acto.

El texto íntegro del presente decreto se publicará en los sitios de dominio electrónico de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura y del Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura.

Valparaíso, 1 de febrero de 2023.- Paulo Sepúlveda Sepúlveda, Subsecretario de Pesca y Acuicultura (S).

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl